



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2017-00304 00

Tipo de Proceso: Verbal - Pertenencia

Instancia: Primera

Cumplidos los requisitos que señala el numeral 3º del art. 322 *ibidem*, el despacho concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por el apoderado de la parte actora contra la Sentencia de fecha 11 de febrero de 2020, para ante el señor Juez Civil del Circuito –Reparto de esta ciudad.

En consecuencia, en firme esta determinación, por Secretaría envíese el proceso al superior, a fin de que allí se surta dicha alzada

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 21 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria